



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 152

---

### COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

**PRESIDENTA: Doña Rosa Isabel Cuesta Cófreces**

Sesión celebrada el día 8 de mayo de 2008, en Valladolid

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 230-I, presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a convenir y concertar con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo (Salamanca) la construcción de un aparcamiento público subterráneo en las inmediaciones del Mercado Municipal de Abastos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 7 de febrero de 2008.
  2. Proposición No de Ley, PNL 246-I, presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de un programa específico de identificación de conocimientos patentables y de fomento de las patentes aplicadas y modelos de utilidad antes del año 2010, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 7 de febrero de 2008.
  3. Proposición No de Ley, PNL 259-I, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a traslado de un transformador en Almajano, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 7 de febrero de 2008.
- 
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	2870	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	2878
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, abre la sesión.	2870	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2879
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	2870	La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	2881
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL 230.</b>			
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2870	<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 259.</b>	
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2870	El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2881
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Iglesias García (Grupo Popular).	2872	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2881
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2874	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular).	2882
Se suspende la sesión durante unos minutos.	2875	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2883
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto de la proposición no de ley debatida.	2875	Intervención de la Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, para una aclaración.	2884
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por asentimiento.	2875	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto de la proposición no de ley debatida.	2884
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 246.</b>			
El Letrado, Sr. De María Peña, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2875	La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	2884
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2876	La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, levanta la sesión.	2884
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos.	2884

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Buenas tardes a todos. Va a comenzar la sesión, Comisión de Economía y Empleo. Se abre la sesión. Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿comunican a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Por parte del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí, don Óscar Sánchez sustituye a don Ángel Velasco, y doña Consuelo Villar a doña Yolanda Vázquez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, ¿alguna sustitución? Portavoz, Raúl, ¿comunica alguna sustitución a la Presidencia?

Bien. Primer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

### **PNL 230**

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Buenas tardes, Señoría. Gracias, señora Presidenta. Primer

punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 230-I, presentada por los Procuradores don José Miguel Sánchez Estévez, don Emilio Melero Marcos, doña Ana María Muñoz de la Peña González, doña María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a convenir y concertar con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo (Salamanca) la construcción de un aparcamiento público subterráneo en las inmediaciones del Mercado Municipal de Abastos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 53, de siete de febrero de dos mil ocho”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. En Castilla y León las pequeñas ciudades históricas funcionan como cabeceiras comarcales, son bases del tejido productivo, nodos de

crecimiento económico y del mercado de trabajo. Y en ellas es... el sector comercial es uno de los ejes del progreso, elemento esencial del desarrollo socioeconómico y de sostenibilidad urbana; sobre todo el comercio y otros servicios son claves en el mantenimiento de los cascos históricos.

Concretamente, el Plan Estratégico de Comercio de Castilla y León 2006-2009 señala que “El sector comercial es un factor decisivo en el desarrollo económico y social de nuestra Región como elemento de impulso, fomento y reestructuración de los espacios más importantes”. Y subraya “La capacidad de actividad comercial para movilizar a los consumidores y para habilitar y estructurar el espacio que la convierte en un factor fundamental y decisivo para configurar la estructura socioeconómica y territorial de nuestro entorno”. Y, precisamente, uno de los graves problemas de Castilla y León es el de los desequilibrios espaciales, y el comercio, pues, contribuye -como ustedes conocen- a la corrección de estos desequilibrios.

Históricamente, uno de los factores que condicionaban y condicionan la trama urbana y las funciones de la ciudad era, lógicamente, el mercado, las galerías y arterias comerciales centrales que movilizaban múltiples recursos y -repito- contribuían a fijar... y contribuían a fijar población.

Muy especialmente en las pequeñas ciudades y núcleos rurales, el centro comercial era un elemento estructurante urbano. Y el sector comercial es una base sólida de y para las actividades económicas más relevantes: desempeña importantes funciones añadidas a las de abastecimiento de bienes, incrementa la calidad de vida, tiene gran incidencia en la creación y mantenimiento del empleo en el entorno, en la generación de emprendedores, y propicia la densificación social, contribuyendo a un progreso más armónico y equilibrado.

Actualmente, en la articulación de las ciudades, las arterias comerciales siguen desempeñando un papel nodal, junto a los servicios públicos y equipamientos comunitarios. El mediano y el pequeño comercio, sin embargo, experimenta hoy el impacto de los acelerados cambios tecnológicos y de los hábitos sociales, y la mayor diversidad de las estructuras comerciales hace más compleja la realidad del sector, donde el pequeño comercio convive... donde con el pequeño comercio conviven, pues, lógicamente, el comercio de ciudad, el comercio rural, el comercio de los cascos históricos y el comercio de proximidad.

Y la evolución de la actividad comercial en los casos históricos está hoy afectada por nuevos modelos comerciales y por el riesgo de pérdida de funcionalidad de los centros urbanos.

Por ello, para que las actividades comerciales contribuyan a revitalizar esos espacios cívicos tradicionales, hay que favorecer el intercambio; ofrecer oportunidades de empleo; propiciar el desarrollo de servicios, como la hostelería, el turismo; responder a las necesidades de desarrollo equilibrado de la estructura socioeconómica urbana. Y el comercio también tiene que afrontar la modernización para responder a los retos de la competitividad con el apoyo de recursos adicionales y contemplar localizaciones idóneas que puedan satisfacer, pues, necesidades nuevas de emplazamientos, mejor accesibilidad, favorecer inversiones en los espacios públicos y en los entornos próximos, que, digamos, adecuen espacios del centro urbano o de áreas comerciales y preserven entornos.

El CES, en sus recomendaciones del informe... en el Informe del año dos mil seis, considera que la política de equipamientos comerciales debe lograr el equilibrio entre los nuevos formatos comerciales, basados en las grandes superficies, y el comercio tradicional, fundamentalmente para la vertebración de nuestras ciudades y el arraigo en el territorio, así como para su importante aportación al empleo, tal y como señala el Plan de Ámbito Sectorial del Equipamiento Comercial de Castilla y León.

El Instituto de Urbanística de la Universidad de Valladolid habla del comercio básico como un servicio comunitario que garantiza la provisión de un servicio mínimo distribuido en las condiciones adecuadas y que debe ser una preocupación de la política municipal coordinada e integrada con los planes de ordenación urbana y las normas reguladoras.

En buena parte del territorio de Castilla y León, pues hay núcleos urbanos intermedios con ciertas debilidad demográfica, atonía empresarial y cierto vacío comercial, y de ahí la necesidad de apoyos a intervenciones urbanísticas de planes de movilidad para mejorar la eficiencia del sector y mantener la capacidad de atracción de los mercados minoristas sobre la población urbana, de las áreas periurbanas y también sobre núcleos rurales. Sobre todo, en las ciudades históricas, el entorno comercial no solo debe responder a las... a los potenciales consumidores, sino a objetivos de preservar la riqueza patrimonial y el desarrollo sostenible dentro de un urbanismo de calidad.

Y las políticas de apoyo al comercio deben articularse con la adecuación de las infraestructuras y dotación de nuevas instalaciones en la reestructuración de espacio urbano y con las estrategias e instrumentos de ordenación del territorio y de sostenibilidad urbana integral.

Y en la localización de las actividades comerciales -como ustedes saben- intervienen la accesibilidad al lugar de compras mediante el transporte público o privado, la resolución del tráfico, de los problemas del tráfico, el aparcamiento público, la movilidad dentro del espacio y

el entorno comercial, las dotaciones de otros servicios, etcétera.

Y, precisamente, en los convenios de colaboración entre las Administraciones para actuaciones de potenciación del pequeño y mediano comercio, pues se incluyen muy frecuentemente, pues las mejoras de las condiciones urbanísticas, de las infraestructuras, para fortalecer el tejido comercial, la conexión con el sistema urbano, potenciar de forma equilibrada y armónica la actividad comercial, afianzar también el sistema urbano tradicional y el centro histórico y centros de los barrios. Es decir, dinamización territorial del comercio urbano.

Entre los mercados y centros comerciales tradicionales -repasemos la historia desde el año mil cuatrocientos setenta y cinco, el Mercado Franco de los martes-, destaca en nuestra Comunidad Autónoma Ciudad Rodrigo, *cívitas* que desempeña un papel de encrucijada y comunicaciones hacia Portugal y Extremadura, en el que se concentran diversas iniciativas empresariales de comerciantes, artesanos, con establecimientos insertos en la trama urbana del casco histórico y barrios, y con sinergias en las comarcas y poblaciones del sureste de Castilla y León y regiones vecinas.

Esta zona básica de comercio de Ciudad Rodrigo -82,7% de pequeño comercio, 11,3 de establecimientos sujetos a licencia; en total, prácticamente un cien por cien de comercio minorista- se estructura sobre un núcleo urbano relevante y bien definido; dispone de una oferta equilibrada, capaz de servir a los veinticuatro municipios de la comarca, e, incluso, de atraer flujos comerciales y establecer relaciones funcionales con poblaciones de otras zonas de Salamanca -Abadengo, Valle del Yeltes, centro de Campo Charro-, también con municipios próximos de Extremadura y de Portugal.

Tengo aquí el diseño de la zona básica de comercio de Ciudad Rodrigo que en su día hizo la Junta de Castilla y León, el listado de las poblaciones, ¿eh?, del área... o de la zona básica de comercio de Ciudad Rodrigo, y hay que decir que la actividad comercial en Ciudad Rodrigo se enmarca, como no podía ser menos, en la gran relevancia del patrimonio histórico, artístico y medioambiental que tiene esta ciudad, y en la necesidad de una disposición adecuada e idónea de los elementos urbanos, de la gestión coordinada para mantener la accesibilidad y la capacidad de resolver una interacción: la interacción que hay que resolver es la regulación del tráfico, aparcamiento y transporte público, protegiendo también el medio ambiente heredado y haciendo la ciudad más sostenible -esto dice el *Libro Blanco de la Comisión Europea*-, al tiempo que se establece un modelo de movilidad más adecuado.

Por lo tanto, en el marco de las estrategias y actuaciones para el apoyo y potenciación del pequeño comercio

en Ciudad Rodrigo que pueda desarrollar la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Miróbriga, es importante plantear simultáneamente la compatibilidad entre la conservación-revitalización del casco histórico y la mejora de la accesibilidad al centro comercial. Y esto exige estudiar la viabilidad de instalar aparcamientos públicos subterráneos -a extramuros, lógicamente, salvaguardando todos los aspectos concernientes al impacto ambiental-, aparcamientos públicos subterráneos a extramuros y, en concreto, la posibilidad de construir uno en las inmediaciones del actual mercado municipal de abastos. La iniciativa de construir estos aparcamientos, pues, fue... es una propuesta electoral del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, y... y también parece que está en otras propuestas de otros Grupos políticos.

En definitiva, la propuesta de resolución que presentamos es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a convenir y concertar con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo las actuaciones y dotaciones, actuaciones y dotaciones, necesarias para el estudio y desarrollo -y énfasis- del proyecto de construcción de un aparcamiento público subterráneo en las inmediaciones del actual mercado de abastos".

Señorías, confiamos en la sensibilidad del Grupo Parlamentario Popular para apoyar esta iniciativa. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias. Para la fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra Francisco Javier Iglesias García.

EL SEÑOR IGLESIAS GARCÍA: Muchas gracias, Presidenta. Quiero, en primer lugar, felicitar al Proponente, al señor Sánchez Estévez, por el trabajo realizado; se lo digo completamente sin ningún tipo de matiz que no sea el que estoy dando. Yo creo que es una proposición no de ley realmente elaborada, con una estructura teórica previa que conlleva un trabajo de documentación muy importante.

Y quiero decirle, antes de pasar al debate propiamente dicho, que estoy... iba a decir básicamente, que estoy prácticamente de acuerdo con todo lo que propone en el desarrollo de tres folios, en lo que usted habla referente al comercio de las pequeñas ciudades históricas, desde el punto de vista teórico; y que estoy absolutamente persuadido que usted y yo perseguimos el mismo fin dentro de la provincia de Salamanca y, en este caso, la ciudad de Ciudad Rodrigo, de la ciudad... ciudad, en todo caso, que me honro en ser Alcalde.

Por lo tanto, le voy a hablar como Procurador de las Cortes de Castilla y León, pero también como Alcalde de Ciudad Rodrigo, como no podría ser de otra manera.

En cualquier caso, dentro de la disertación a la que ha hecho usted referencia en la proposición no de ley, usted ha obviado para lo que, desde mi punto de vista, como Alcalde y conocedor de esta circunstancia... dos de las tres dimensiones y objetivos que debe cumplir ese parquin.

El Partido Socialista concurrió a las elecciones con esa promesa electoral. El Partido Popular, la lista del Partido Popular, que yo encabecé, también concurrimos con esa promesa electoral. Por lo tanto, estamos de acuerdo absolutamente. Quizá luego iré al matiz, posteriormente, en el que estoy convencido que como... dado su buen talante en esta Comisión, incluso a nivel personal, estoy convencido que podremos llegar a algún tipo de acuerdo.

Como le decía, el proyecto, desde mi punto de vista, debe tener tres dimensiones. Usted ha mencionado en la proposición no de ley una de ellas, que es relevante, que es importante, pero que no es única, que es el aspecto comercial, que no me voy a referir más a él. Estoy de acuerdo completamente con lo... con los tres folios de la proposición no de ley, en el que desde un punto de vista teórico y después aplicado a la ciudad de Ciudad Rodrigo, usted expone; estamos de acuerdo con que hay que realizar ese parquin. Pero yo le añadiría dos dimensiones más, que usted no menciona.

Una de ellas, que quizá es hermana del aspecto comercial, que es el aspecto turístico. Es decir, tiene que ser un parquin que esté cercano a la zona histórica de la ciudad de Ciudad Rodrigo. El aspecto... la ciudad de Ciudad Rodrigo está adquiriendo una dimensión en los últimos años, especialmente a raíz de *Las Edades del Hombre* celebradas en dos mil seis -con gran éxito, por cierto-, una... un aspecto... está adquiriendo un carácter turístico muy importante, que tiene implicaciones económicas en la ciudad, que tiene implicaciones laborales y de desarrollo de la economía no solamente de la ciudad de Ciudad Rodrigo, sino de la vasta, y rica, y extraordinaria, y bonita, además, comarca de Ciudad Rodrigo. Ese parquin tenía que cumplir un aspecto turístico innegable.

Y, en tercer lugar, el aspecto de la carencia de plazas de aparcamiento en la zona histórica de Ciudad Rodrigo y del entorno que usted propone... que, además, estamos de acuerdo: el entorno del mercado de abastos municipal de Ciudad Rodrigo tendría que tener esa tercera dimensión, para los habitantes de Ciudad Rodrigo que viven en esa zona... esa zona acolmatada, más nueva, de desarrollo más desordenado, podríamos decir, desde el punto de vista urbanístico, de los años setenta y ochenta-, además de la zona histórica de Ciudad Rodrigo, que tradicionalmente carecía de... y carece de plazas de aparcamiento adecuadas, debe tener esa dimensión, que se pueda dar al parquin municipal esa dimensión de que tiene que tener una parte de aparcamientos que vayan para los residentes que lo deseen adquirir por una serie de años, como pasa,

como una concesión administrativa, en cualquier municipio de España. Sabe usted que no se pueden vender, que sí se pueden facilitar a los... personas que lo deseen, a los vecinos que lo deseen, por una serie de años -cincuenta años, setenta y cinco años-, en el que dando, pues, un precio, revertiría posteriormente... al cabo de esos años, revertiría al Ayuntamiento. Es una fórmula que emplean todos los Ayuntamientos de España.

Y, en cualquier caso, quiero completarle su proposición no de ley, que remarca uno de los... una de las dimensiones que adquiriría este parquin, con estas otras dos que le acabo de referenciar: el turístico-residencial, además del comercial.

Yo le diría que lo que usted desea y lo que yo deseo es lo mismo, y, por lo tanto, nos vamos a entender.

Pero, mire, el deseo del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo -yo se lo dije ya a personas de su Grupo hace ya algunos años; creo que estamos en las condiciones en estos momentos para poder lanzarlo de esta manera... de esta manera- es que el parquin futuro que puedan... que pueda ponerse en marcha en esa zona de Ciudad Rodrigo, que usted y yo estamos de acuerdo, tiene que tener una dimensión privada, en el sentido de que el proyecto de ejecución, la ejecución del mismo y la explotación de este parquin durante una serie de años, si podemos que sea privada -que yo creo que vamos a poder-, es decir, de financiación privada, ¿por qué vamos a -entre comillas- "desviar" una serie de fondos públicos que pueden ir... -que bien los necesitamos todos los Ayuntamientos de... de Castilla y León, mucho más un Ayuntamiento turístico como el de Ciudad Rodrigo- por qué vamos a emplear esos fondos, que podrían ir para otras cosas, para un proyecto que el ciudadano va a tener la misma percepción de proyecto realizado haga la Junta de Castilla y León un esfuerzo financiero y el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo o no lo hagan?

Usted lo que pide básicamente -que yo estoy de acuerdo con lo que usted ha comentado hoy aquí- es que la Junta de Castilla y León arrime... arrime el hombro y ponga un dinero. Pues mire, yo lo que le digo -se lo digo como Alcalde y como Procurador de las Cortes- es que lo sensato, como en la ciudad de Salamanca, por ejemplo, sin ir más... o cualquier otra ciudad de... Valladolid, donde nos encontramos en estos momentos, pues, el Ayuntamiento haga unas bases, y en el que haya empresas que liciten siempre con un carácter público, haya una empresa que pueda encargarse de estos tres aspectos que le he comentado: proyectar este parquin municipal de acuerdo con unos criterios, ejecutarlo y explotarlo por una serie de años con unos criterios municipales como cualquier Ayuntamiento que se lo pueda permitir. Yo creo que el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo es un Ayuntamiento y una ciudad lo suficientemente importante como para que haya empresas que puedan tener inte-

rés. De hecho, le voy a dar una primicia: hay empresas que tienen interés en poder hacerlo; hay empresas que pueden y que apuestan por que el parquin subterráneo de Ciudad Rodrigo, que estamos usted y yo de acuerdo, puedan ejecutarlo.

Porque no me negará que los fondos públicos son escasos; si no fueran, cualquiera podría ser Alcalde, porque sería muy fácil ejecutar... ejecutar cualquier proyecto. A los Alcaldes nos cuesta muchísimo, créame -se lo digo desde el conocimiento de casi trece años de Alcalde de Ciudad Rodrigo-, nos cuesta mucho obtener fondos, Alcaldes de cualquier partido político, para ir dando a los ciudadanos lo que los ciudadanos de nuestras ciudades merecen; nos cuesta muchísimo. Y si yo puedo evitar que una Administración Pública con dinero público, porque lo puede, pueda poner ese dinero, y lo pueda ocupar y lo pueda desarrollar el sector privado, lo vamos a hacer. Y esos dineros ya los emplearemos en nuestras cosas. Y a eso se le llamaría eficiencia en el gasto público, o llámelo como quiera.

Pero como quiera que yo quiero, en cualquier caso, porque coincidimos, y los intereses de lo que usted ha dicho y lo que yo ya estoy comentando son los mismos, yo le voy a presentar una enmienda que va en el sentido de la... de las veces que he leído, que la he leído varias veces con detenimiento y con mucha atención su proposición no de ley, y en el que la incidencia fundamental es el desarrollo comercial. Y usted incidía una y otra vez en el desarrollo comercial de esa zona de Ciudad Rodrigo, del que, además, estoy acuerdo con usted en el que ojalá podamos seguir dando impulso a... a la ciudad de Ciudad Rodrigo para que siga en este difícil y proceloso mundo de la economía, que tan difícil se nos está poniendo para los próximos años, ciudades pequeñas con sus dificultades, como las de Ciudad Rodrigo y muchas otras en Castilla y León, podamos estar al frente del desarrollo de amplias zonas de nuestra Comunidad Autónoma, con municipios mucho más atomizados, y en el que Ciudad Rodrigo se debe erigir, igual que Béjar o al igual... al igual que Arévalo -que están aquí también los que fueron Alcaldes o el que es Alcalde de estas ciudades-, y muchos otros ejemplos en Castilla y León, podamos ir dando a los ciudadanos lo que nos corresponde, le voy a hacer esta enmienda *in voce*, que consistiría en que "las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a impulsar todas aquellas medidas tendentes a conseguir el desarrollo y modernización de la... de la actividad comercial en el entorno del futuro aparcamiento subterráneo de Ciudad Rodrigo".

Es decir, yo creo que ese parquin una de las importantes dimensiones que va a tener es el desarrollo o un impulso del desarrollo comercial de esa zona. Quizá pueda haber actuaciones que puedan pensarse para el futuro, dependientes de la Dirección General de Comercio, que puedan ir tendentes -que yo ya he pensado en alguna de

ellas- en el sentido que expresa usted en la proposición no de ley.

Y, sin más, es la enmienda que le ofrezco y que espero tenga en consideración. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias. Para cerrar el debate, fijar el texto definitivo, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Bueno. Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Iglesias, implícitamente, implícitamente, durante... bueno, y explícitamente, durante toda la proposición se habla del carácter histórico, del carácter patrimonial, de la zona histórica; se entiende, lógicamente, que ese parquin no solo es para actividades, digamos, de comercio, sino, pues, de turismo, ¿eh?, porque en el centro comercial de Ciudad Rodrigo, pues, hay servicios, hay hostelería, están los monumentos.

Y quiero hacerle ver que la propuesta nuestra... la propuesta nuestra de iniciativa pública tiene mucha relación con todo el contenido... con todo el contenido de... de los antecedentes. Y es muy claro, es muy claro, porque nosotros entendemos, ¿eh? -y lo dice el Instituto de Urbanística de la... de la Universidad de Valladolid-, nosotros entendemos que el comercio tiene que formar parte o tiene que estar ligado en la planificación estratégica del desarrollo del municipio, en la planificación estratégica de las intervenciones urbanísticas, en los planes de movilidad, etcétera, etcétera. Y, claro, lógicamente, nosotros... nosotros entendemos que tiene que ser la iniciativa pública la que... la que efectúe esa planificación. Que una vez efectuada la iniciativa pública esa planificación, ¿eh?, tomando, digamos, el acuerdo Junta y Ayuntamiento, y hay ofertas o posibilidades de colaboración, eso lo tienen ustedes que decidir en el Ayuntamiento; lo tienen ustedes que decidir allí, ¿eh?, entre los Grupos Políticos del Ayuntamiento.

Pero, claro, nosotros hablamos de la accesibilidad al lugar de compras, de la resolución de los problemas de tráfico, del aparcamiento público, de la movilidad. Claro, lógicamente, todo esto está relacionado con las tres condiciones que usted dice. Lo que pasa que no las hemos, digamos, detallado tan explícitamente.

Hay que insistir también, pues, mucho en algo que yo creo que también nos hace ver que la planificación tiene que ser pública; tiene que ser pública por una sencilla y elemental razón: pues, miren ustedes, el Plan Estratégico del Comercio de Castilla y León 2006-2009 entre una... entre las múltiples acciones que define, por ejemplo, es impulsar y realizar convenios de colaboración con otras Administraciones, con el fin de co... mejorar las condiciones urbanísticas de infraestructuras de los espacios comerciales de Castilla y León. Es decir, nosotros estamos en esa línea, porque es que vuelvo a repetir que la

adecuación del entorno comercial -como usted sabe-, y más en Ciudad Rodrigo, forma parte de un todo.

Y es que, además, el Plan Estratégico, el Plan Estratégico del Comercio de Castilla y León, que describe, pues, las debilidades -muchas de las debilidades que describe aquí, pues, las tiene Ciudad Rodrigo, ¿eh?, y también tiene algunas ventajas, también tiene ventajas-, pues, habla... habla de planes, habla de planes -¿verdad?- de desarrollo... de desarrollo comercial territoriales. Por ejemplo, habla -Título III-: "Planes territoriales de equipamiento comercial".

Y yo les digo: ¿hay algún problema en que esa planificación de ese parquin, ¿eh?, de ese parquin, lo haga la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento, que incluso, ¿eh? -y, además, por ahí va su enmienda posterior-, que incluso permita, digamos, enmarcarlo en una planificación territorial del equipamiento comercial de Ciudad Rodrigo y su entorno?, le pregunto. Pues por ahí es nuestra idea.

Miren ustedes, el Plan Prico, pues, implementó esencialmente, pues, la urbanización y la adecuación del centro y del entorno comercial. Y, claro, ahora, efectivamente, tienen ustedes que abordar la accesibilidad y la movilidad, ¿eh?, y también dotar de plazas, quizás, a... a una parte de la población que está fuera... no solo dentro del casco histórico, sino que también está fuera del entorno, ¿eh?, fuera del entorno amurallado.

Y, claro, nuestro partido fue el... el primer grupo político que hizo estas propuestas de... de que se estudiase la ubicación de *parkings* subterráneos. En las pasadas elecciones ustedes se sumaron a... o ustedes también incluyeron en su programa electoral esta cuestión. E incluso parece que implícitamente hay acuerdo en el lugar, ¿eh?, en el lugar.

Pero, nosotros insistimos, nosotros insistimos en que, de alguna forma, de alguna forma, ¿eh?, pues, vaya por delante un convenio -un convenio que no solo es para desarrollo comercial, que es para desarrollo urbanístico, que es para planificación estratégica, ¿eh?- del Ayuntamiento con la Junta de Castilla y León para concertar actuaciones y dotaciones necesarias para el estudio y desarrollo del proyecto de construcción de un aparcamiento. Y no tendríamos ningún inconveniente, ¿eh?, no tendríamos ningún inconveniente en incluir como segundo punto su... su propuesta, ¿eh?, su propuesta en el sentido de decir que, una vez que esté, que en torno a ese aparcamiento, pues se articulen las actuaciones que usted proponía.

Pero entendemos, entendemos que la iniciativa pública es fundamental. Que eso no está condicionando, o no condiciona, ¿eh?, la colaboración, pues, en su momento, en su momento, y en los términos que establezca, lógicamente, pues la Junta y el grupo municipal del Ayunta-

miento de Ciudad Rodrigo, en los términos que establezcan, ¿verdad?, la colaboración de iniciativas... de iniciativas privadas, que alguna noticia también tenía yo, sobre ello. Muchas gracias.

Entonces, yo pediría a la señora Presidenta si...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Si le parece, nos puede aclarar... ¿Definitivamente acepta la enmienda para pasar a dar lectura de la misma y que conste en el acta?

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Yo casi prefería...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): O un receso de dos minutos para poder consensuar el texto definitivo. De acuerdo, pues hacemos un receso de un par de minutos para que los dos Portavoces puedan determinar el texto definitivo.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Señor Portavoz, Señoría, ruego fije el texto definitivo de la proposición no de ley.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: El texto definitivo que presentamos a la Comisión es el siguiente:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar actuaciones de equipamiento para entorno comercial y, en especial, todas aquellas medidas tendentes a conseguir el desarrollo y modernización de la actividad comercial en el entorno del futuro aparcamiento subterráneo de Ciudad Rodrigo".

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar actuaciones de equipamiento comer... de equipamiento para entorno comercial y, en especial, todas aquellas medidas tendentes a conseguir el desarrollo y modernización de la actividad comercial en el entorno del futuro aparcamiento subterráneo de Ciudad Rodrigo".

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): De acuerdo, Señoría. Bien, concluido el debate, vamos a proceder a someter a votación la proposición no de ley.

***Votación PNL 230***

¿Votos a favor? ¿Todos de acuerdo? Por asentimiento, se entiende aprobada la proposición no de ley.

Segundo punto del Orden del Día. Por el señor Secre... por el señor Letrado, se va a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

***PNL 246***

EL LETRADO (SEÑOR DE MARÍA PEÑA: Segundo punto del Orden del Día. Corresponde a la "**Proposi-**

**ción No de Ley número 246, presentada por los Procuradores don José Miguel Sánchez Estévez, don Emilio Melero Marcos y doña Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de un programa específico de identificación de conocimientos patentables y de fomento de las patentes aplicadas y modelos de utilidad, antes del año dos mil diez”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Para su presentación, por parte del Grupo Parlamentario Proponente, tiene la palabra su Portavoz, don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señora Presidenta. Congruente con una enmienda que presentamos... que presentó el Grupo Parlamentario Socialista a los Presupuestos para el dos mil ocho y que fue rechazada por el Grupo Popular, y en línea con otras iniciativas relacionadas con... con I+D+i e IDT, pues presentamos esta propuesta, que se basa fundamentalmente en los siguientes antecedentes:

El Consejo de Lisboa, en la sesión del veintitrés-veinticuatro de marzo del dos mil, fijó un objetivo estratégico, como ustedes conocen, para el horizonte dos mil diez, que era convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitivo y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos y mayor cohesión social.

Y en la primavera del año dos mil cinco, las instituciones comunitarias acordaron el relanzamiento de la Estrategia de Lisboa-Gotemburgo, y en la reunión de dirigentes europeos del veinticinco de octubre del dos mil cinco se señaló que, en la hora de acelerar, son precisas más actividades de investigación y desarrollo, que sean más eficaces y estén mejor coordinadas.

Todo esto exige un cambio estructural en la economía -como ustedes conocen-, basado, o hacia las actuaciones en conocimiento y, sobre todo, promover la innovación mediante productos, procesos y servicios.

En el reciente informe de la Comisión Europea, del once del doce del dos mil siete, sobre Estrategia de Lisboa renovada, se constata que aún existen demasiadas barreras que impiden que las Universidades, los institutos de investigación, las empresas y los investigadores trabajen juntos, lo que constituye un freno para una de las ventajas tradicionales de Europa: la creatividad e inventiva de sus ciudadanos.

Para salvar esos obstáculos, la UE necesita una quinta libertad: la libertad de conocimiento, que debería impulsar la transición de la Unión Europea a una economía de conocimiento innovadora y creativa.

Hoy, la generación del conocimiento mediante la investigación científica y la innovación tecnológica son elementos esenciales para el desarrollo económico y la competitividad. El impulso a la I+D+i y a las nuevas tecnologías es el impulso a la nueva autonomía del trabajo, también, que representa los investigadores y los emprendedores. Y el Programa Comunitario de Lisboa-Gotemburgo imprisa... implica el compromiso del aumento del gasto I+D, unido a la mejora de las infraestructuras ligadas al conocimiento.

El VII Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico establece un nuevo modelo de iniciativas tecnológicas conjuntas, crea regiones del conocimiento sobre la... interacciones entre Universidades y centros. Y también está el Programa Marco de la Competitividad. Y en el Programa Nacional de Reformas de España, el Programa Ingenio tiene, concretamente, el Programa Consolider, para incrementar la masa crítica y la experiencia investigadora.

La Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología, pues plantea la laboralización de la capacidad tecnológica del sistema público, sobre todo, pues para... en tema de transferencia, en tema de conocimientos patentables, etcétera, etcétera. Y el VI Plan Nacional de I+D habla de la utilización del conocimiento y la aplicación de los resultados.

En la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, entre las medidas que se incluyen están las siguientes: la promoción de mecanismos de protección de la investigación; apoyo a los programas de comercialización y adaptación de las investigaciones de las Universidades y de los centros tecnológicos de investigación al desarrollo regional; y facilitar la explotación comercial y consolidar... y consolidar un sistema de interfaz cercano a las necesidades de los investigadores y a las demandas de IDT de las empresas.

En los escenarios de transferencia de la investigación, las patentes son no solo el desarrollo rápido de un sistema competitivo de conocimiento, y también el reconocimiento económico y social que mide una parte importante, utilitaria, de los progresos científicos; también hay investigaciones en los límites del conocimiento, que pueden ser fuente de recursos para otras investigaciones, que, de momento, no obtienen... resultados tangibles y necesitan de programas de apoyo y reconocimiento a nuevos modelos abiertos propietarios.

La expansión de las materias patentables no es incompatible, Señorías, con la valorización de los descubrimientos y la creación compartida, la detección de tecnologías de uso público y la interacción en los proyectos de I+D. Y algunas de nuestras propuestas sobre *software* libre de código abierto inciden en estas cuestiones.



Por lo tanto, las patentes son el reflejo del aprovechamiento de las políticas de I+D por el tejido productivo y para el desarrollo integral, y pueden proporcionar a la innovación tecnológica un excelente marco de protección eficaz... de protección, un eficaz instrumento de transferencia y una información muy valiosa. Todo ello, usado adecuadamente, sirve de apoyo importante a la gestión de tecnología. Son las conclusiones de un seminario de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, de Santander.

Según el Informe COTEC, la Ofici... y de la Ofici... y la Oficina Española de Patentes y Marcas, el número de solicitudes de patentes de origen español, en relación a lo que correspondería al volumen de la economía española, debería ser mayor. Concretamente, en Castilla y León, pues hay muchas dificultades para -digamos- transferencia de resultados y elevar la cifra registral de invenciones. Les voy a dar algunos datos de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

Año dos mil cinco. Ratio de solicitudes por millón de habitantes: Castilla y León, ochenta y nueve; España, ciento cuarenta y uno: -37% es la desviación de nuestra Comunidad respecto a la media.

Año dos mil seis. Castilla y León: setenta y nueve, ratio de solicitudes por millón de habitantes; ciento cuarenta y uno, España, la misma cifra que el año anterior. Desviación respecto a la media: -43,7.

Año dos mil siete. Estamos un poco mejor: noventa y nueve, ratio de solicitudes por millón de habitantes. La desviación... pero, todavía, la desviación, respecto a los ciento veintiocho de España, sigue siendo de -22,7%, ¿eh?

En nuestras Universidades y centros tecnológicos y empresas, como ustedes conocen, existe un gran potencial de ideas e inventos patentables. Y es importante que se implemente un buen programa de patentes para impulsar:

Primero, por ejemplo, el entorno adecuado para el desarrollo de la innovación tecnológica y estímulos a las sinergias entre los diversos agentes del sistema.

Para que la dimensión de nuestras Universidades como creadoras de conocimiento e innovación y de emprendedoras aumente y para que la influencia del conocimiento científico y tecnológico, pues, digamos, se lleva a la interacción Universidad-empresa.

La actividad investigadora, tercer punto, ofrece servicios de información tecnológica sobre las distintas maneras de propiedad intelectual e industrial y, por lo tanto, también sería importante que en ese programa, pues, se articularan estos mecanismos acerca del papel de las patentes en las empresas innovadoras.

En cuarto lugar, la selección de la selección de las tecnologías aplicadas que necesitan empresas de pequeñas dimensiones y pequeños... y sectores productivos tradicionales también puede beneficiarse de ese programa.

En quinto lugar, la localización de socios tecnológicos, pues, puede permitir establecer acuerdos de cooperación y movilidad de investigadores y, lógicamente, ese programa de patentes aplicadas, pues, puede contribuir a ello.

En sexto lugar, la detección de tecnologías abiertas, ¿eh? Ya no estamos con un concepto de las patentes... -y saben ustedes que se está debatiendo mucho sobre el nuevo concepto de patentes y de la patente europea- ya no estamos en un concepto cerrado de propiedad intelectual, sino que hay otros sistemas o otras formas de reconocimiento a descubrimientos, de reconocimiento... -como sucede, por ejemplo, con el caso *software* libre o de los sistemas de código abierto- de reconocimiento, vuelvo a repetir, a creaciones utilizables. Y eso también sería importante en este programa. Entonces, el apoyo a la extensión internacional de las patentes, el acceso a nuevos mercados y a... y a la proyección... y proyectar nuestra Comunidad Autónoma en la sociedad como región del conocimiento sería importante también.

Y, vuelvo a repetir, esas tecnologías de uso público, que proporcionan soluciones para problemáticas diversas en el desarrollo y tecnologías abiertas, también podían ser objeto de este programa.

Actualmente, claro, lo que nosotros conocemos de la Junta de Castilla y León, pues es que se subvencionan, fundamentalmente, pues el registro -digamos-, los gastos que llevan por registrar patentes o iniciar... hacer todo el proceso que conlleva a la propiedad intelectual. Nosotros entendemos que el programa este sería mucho más amplio.

Y, entonces, en el marco de la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, hacemos la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear y desarrollar un programa específico de identificación de conocimientos patentables y de fomento de las patentes aplicadas y modelos de utilidad”.

Señorías -siempre lo decimos-, la generación de conocimiento mediante la investigación científica y la innovación tecnológica son elementos esenciales para nuestro desarrollo económico y la competitividad. La innovación aplicada al sistema productivo transforma el conocimiento en valor, permite que las empresas sean más competitivas y nuestra economía más productiva, y los sistemas locales y regionales de ciencia y tecnología, empresa, instituciones y sociedad son fundamentales en la planificación del desarrollo equilibrado. Y también es fundamental para apoyar esos sistemas locales esta pro-

puesta que hacemos de un programa de patentes aplicadas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Portavoz, don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Pues, para analizar la... la extensa propuesta del... del Portavoz del Grupo Socialista, comenzar haciendo algunas... algunas aclaraciones al respecto. Se ha... se ha intervenido de forma extensa en el desarrollo de unos objetivos que son, en concreto, orientados a la propuesta de resolución, pero que otros son mucho más genéricos. Es decir, atribuir al desarrollo de la protección y potenciación de patentes algunos de los objetivos que han sido expresados por el Portavoz del Grupo Socialista, nos parece extraordinariamente ambicioso, estando de acuerdo en que, efectivamente, es necesario una labor de potenciación y de protección de las patentes y, en general, de la invención.

Usted conocerá, aunque lo ha dicho de pasada, la Estrategia Regional de I+D+i, algunos de cuyos objetivos y cuyas medidas se orientan a la consecución de los objetivos -repito, objetivos excesivamente ambiciosos para el objeto final de su proposición no de ley- que usted ha planteado.

Quiero recordarle, de forma casi esquemática, alguna de las medidas de esa Estrategia Regional de I+D+i, vigente hoy en Castilla y León, en concreto: la medida 1.2.1 referida al estímulo de la capacidad investigadora en las Universidades de Castilla y León; la medida DTI-2.1, referida a la participación en re... en redes, plataformas tecnológicas y programas de I+D+i nacionales e internacionales; la medida DTI-3.3, referida a nuevas prácticas innovadoras; la 5.3, referida a instrumentos no financieros para el fomento de empresas de base tecnológica; la 6.1, referida a la creación y consolidación de infraestructuras de apoyo; y la 7.1, por ponerle, repito, solamente algunos ejemplos, referida al fomento de la orientación empresarial de la investigación regional.

Es decir, el objetivo o los objetivos por usted expuestos con su propuesta de resolución son objetivos que compartimos, como no cabe... como no podría ser de otra manera, pues son objetivos que, en buena parte, como usted también ha mencionado al inicio de su intervención, nos viene marcadas por las propias estrategias comunitarias y también nacionales.

Por lo tanto, coincidencia en los objetivos, coincidencia en los objetivos y en lo que pretendemos a través de la potenciación y protección de la investigación, en general, y, en concreto, de la potenciación y protección de la propiedad industrial, a la que usted hace referencia en su propuesta de resolución.

Centrándonos ya en su propuesta concreta y no en los objetivos concretos, repito, porque, entiendo, los objetivos que usted plantea son extraordinariamente ambiciosos, pero siendo conscientes de la importancia que usted... que tiene lo que usted plantea, quiero hacerle dos aclaraciones al respecto de lo que usted plantea en su propuesta de resolución.

La primera de ellas, y ateniéndonos al texto exclusivo de su propuesta de resolución, nos habla usted de "crear y desarrollar un programa específico de identificación de conocimientos patentables y de fomento de las patentes aplicadas y modelos de utilidad". Quiero decirle que nosotros entendemos que el esfuerzo de protección y potenciación de conocimientos patentables debemos de circunscribirlo al ámbito del sector público. Es decir, la labor de identificación de conocimientos patentables tiene sentido en el ámbito del sector público, es decir, Universidades y centros públicos de ind... de investigación. ¿Por qué? Porque, evidentemente, en el ámbito privado entramos en conflicto con las estrategias empresariales; que, evidentemente, en virtud del principio de libertad de empresa, pues, no parece muy lógico que desde una Administración Pública entremos en conflicto, tanto con las estrategias empresariales de protección de la... de la propiedad intelectual e industrial como también, evidentemente, con el siempre valorable secreto industrial. Sabe usted que mucha de la labor de investigación que realizan muchas empresas en el ámbito privado no está orientada a la solitud de obtención de patentes, sino, simplemente, a mejorar su producción industrial y, por lo tanto, protegen... protegen su evolución investigadora no con la generación de patentes sino con el amparo que les ofrece el secreto industrial.

Por lo tanto, centrada ya el objeto en aquella iden... conocimientos patentables que provienen del sector público, quería hacerle otra... otra distinción, también. Usted nos habla de patentes aplicadas y modelos de utilidad, y yo quiero también aquí hacerle una objeción, que es la que distingue entre modelos de utilidad y patentes. Sabe usted que, según la Oficina Española de Patentes y Marcas, los modelos de utilidad... designamos modelos de utilidad a aquellos que se utilizan para proteger invenciones con menor rango inventivo que las protegidas por patentes. Sabe usted que nuestras Universidades, la investigación científica que se desarrolla en las Universidades y centros públicos de investigación no está orientada a la generación de modelo de utilidad sino que, evidentemente, nuestra... la actividad científica y desarrollo tecnológico que es financiado con fondos públicos y soportado, repito, por... por Universidades y centros públicos de investigación, se orienta hacia el avance en la frontera del conocimiento, o bien a la obtención de nuevos productos o servicios con mejoras sustanciales frente a lo existente hasta ese momento. Entendemos, por tanto, que el desarrollo de modelos de utilidad no es una función que sea realizada de ordinario ni por las Universidades ni por los centros públicos de investigación.

Teniendo en cuenta ya que, desde nuestro punto de vista, estamos hablando como objeto de potenciación y de protección el desarrollo... identificación... -perdón-, desarrollo y protección de patentes desarrolladas en el ámbito del sector público, y, concretamente, en Universidades y centros públicos de investigación, he de decirles que los... que el planteamiento que usted hace de creación -lo llama programa específico de identificación de conocimientos- se está ejecutando en estos momentos por parte de la Junta de Castilla y León; no con ese nombre. Y le explicaré, además, porque los objetivos que estamos pretendiendo o que se pretenden desarrollar de forma coordinada, por cierto, entre la Consejería de Universidades, de la que -sabe usted- depende la investigación, como también por parte de la Consejería de Economía y Empleo, como también por parte de las cuatro Universidades Públicas, y además le informo que también está colaborando la Universidad Pontificia de Salamanca, se está desarrollando una estrategia de Universidad-empresa, un proyecto a través del cual pretendemos promover la transferencia de conocimientos entre la Universidad y la empresa.

El proyecto que le... que le informo está en este momento, o sobre el cual se está trabajando en este momento -reitero- de forma coordinada y de forma unida con las Universidades de nuestra Comunidad Autónoma, las cuatro públicas más la Universidad Pontificia de Salamanca, tiene en algunas de sus líneas la consecución de objetivos más ambiciosos que los que podría obtenerse de un mero programa de identificación de conocimientos patentables. Son seis líneas sobre las cuales va a trabajar esa Estrategia Universidad-Empresa; yo quiero destacarle tres, únicamente, que tienen relación con el objeto de su propuesta de resolución: uno es los... el trabajo orientado a la identificación de invenciones, otro... otra línea destinada a la protección intelectual y otra que trabaja sobre la licencia de protección intelectual.

Y avanzándole alguno de los contenidos que se van a desarrollar en esa Estrategia y en ese proyecto consensuado con las Universidades de nuestra Comunidad Autónoma, le diré que en el ámbito de identificación de invenciones se va a trabajar en la identificación de la propiedad intelectual existente en este momento, la implantación de una sistemática de... de identificación de invenciones y el desarrollo de una sistemática de entrevistas con grupos... con los grupos más productivos de conocimiento transferible al efecto de hacer seguimiento del desarrollo y generación de invenciones.

En el ámbito o en la línea de protección intelectual he de destacarle que se... se va a desarrollar un proyecto de asesoría general a investigadores sobre propiedad intelectual y contratos; igualmente, se va a desarrollar un sistema de evaluación de posibilidades de protección y comercialización; se va, igualmente, a desarrollar un proyecto de selección del tipo de... de protección y tramitación previo informe de comercialización; y, por

último, se establecerán unas normas que permitan la protección de invenciones de personal no empleado, en concreto de los profesores asociados, estudiantes, etcétera.

Y, por último la... la última línea es la que se refiere a la licencia de protección industrial, en el cual se va a trabajar en la evaluación de la mejor opción de explotación de resultados, bien sea bien a través de una licencia, o sea, a través de la creación de una nueva empresa; también en los modelos de contratos para investigación colaborativa y licencias de explotación; también, evidentemente, se colaborará en el mantenimiento de patentes; y, por último, en la gestión de conflictos de interés que en el desarrollo de la... del trabajo investigador pueden surgir entre la Universidad, las empresas y los propios investigadores.

Por lo tanto, y concluyendo mi intervención, decirle que coincidiendo, evidentemente, como no podía ser de otra manera, con los objetivos genéricos que usted plantea en su propuesta de resolución, habiéndole efectuado esas concreciones respecto a lo que nosotros entendemos ha de ser el ámbito de protección y explotación y potenciación también, por supuesto, de la propiedad industrial, en concreto de las patentes, entendemos que el proyecto que está en este momento desarrollando la Junta de Castilla y León en esa Estrategia Universidad-Empresa -repite- en colaboración con las Universidades de nuestra Comunidad Autónoma, entendemos que los objetivos vía identificación de invenciones, vía protección intelectual, es mucho más amplio que el que usted propone en su propuesta de resolución, que es únicamente de identificación y fomento de las patentes aplicadas.

Por lo tanto, entendiéndolo y agradeciéndole, por supuesto, su intervención, y entendiendo que superamos con creces los objetivos que usted plantea, es por lo que vamos a votar en contra de la propuesta de resolución.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra... y fijar el texto definitivo, la palabra el Portavoz don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Bueno, eso de que superamos con creces los objetivos que nosotros planteamos no... no... no es nuestra apreciación. Precisamente, el saber debe ir acompañado de los conocimientos técnicos, la financiación y las oportunidades del mercado, que permite trasladar las ideas al plano real. Eso dice la Unión Europea. Y hay múltiples estudios sobre la liberación de... del talento y la creatividad en Europa donde, precisamente, no delimitan tanto como hace usted el... el tema de las patentes y de la propiedad intelectual al entorno público.

Mire usted, ahí perfectamente pueden ser compatibles programas de apoyo a empresas para que desarro-

llen también sus capacidades y sus posibilidades, sobre todo a pymes, ¿eh? Y, además, precisamente, precisamente, en los programas de la... en los programas de... de la ADE, en los programas de la ADE aparece, concretamente en el Programa Idea y Decide, servicios técnicos para innovación, y habla de innovaciones técnicas, obtención y variación de patentes con mayor utilidad, innovación de... de diseño, diseños industriales y de apoyo a... a los costes previstos por la concesión de... de la jurisdicción, los costes de traducción, los costes de defensa y validez, de asistencia tecnológica, etcétera, etcétera.

Es decir, que lo que nosotros precisamente pedíamos es que en ese programa, ¿eh?, con independencia de que puedan existir estas líneas en el apoyo... en el programa... perdón, en el Programa Innoempresa, en el... en la... en el diseño de la Estrategia Universidad-Empresa, con independencia de todo esto, lo que nosotros pedimos, ¿eh?, es precisamente que se condense en ese programa, pues, una serie de ítems que la gente... que sean fácilmente identificables como un programa de apoyo a las patentes aplicadas.

¡Pero ustedes por aquí tienen descripciones técnicas de impulso de... de impulso a las empresas o de impulso a la I+D+i que perfectamente cuadran con nuestra propuesta y encaja en nuestra propuesta!

Y mire, Casa Piro, de la Universidad de Berkeley, dice lo siguiente: “Europa ha resuelto más eficazmente que Estados Unidos los problemas de patentes en sectores muy innovadores”. Y habla, precisamente, de las fronteras del conocimiento, y dice: “Las patentes protegen la originalidad de un avance para hacer la ventaja sostenible y, en ese sentido, son un indicador de dónde se concentra la innovación”. En esto, precisamente en Castilla y León tenemos mucho tramo que recorrer, y esos auténticos ecosistemas de emprendedores, que muchas veces están trabajando, pues, parte que son... parte trabajan en la Universidad, otros, a veces, trabajan en la Universidad privada, en muchos casos están de acuerdo, pues necesitan apoyos, y no esa división rígida que usted planteaba entre lo que era -digamos- la innovación pública y lo que puedan innovar las empresas, y lo que puedan innovar las empresas.

Precisamente, en el Foro Burgos se está debatiendo estos días sobre la empresa innovadora. Me imagino que algunas conclusiones se extraerán también sobre el tema de las patentes.

Y sí, en la Estrategia Universidad-Empresa se habla de apostar por una cultura emprendedora de la Universidad, porque... pero también habla de potenciar la creación de alianzas entre fundaciones generales de las Universidades, propiedad intelectual e industrial de la investigación universitaria; pero -vuelvo a repetir- también aparecen las pymes, ¿eh?; también hablan de articular

consorcios entre Universidades. ¿Hay algún problema que las ecoinnovaciones se identifiquen... se identifiquen, que se potencien desde este... desde un sistema de patentes?

Le digo más... más funcionalidades de ese programa de patentes -¿no? -: configurar estrategias de soporte a la... a la difusión de las Universidades y a los centros tecnológicos, inventariar ese potencial de ideas e inventos patentables, propiciar sinergias entre los agentes, ofrecer servicio de información, abrir foros de puesta en común de estudios e investigaciones, contribuir al seguimiento de esas creaciones y afrontar el conocimiento, orientación para la cooperación empresarial en materias de I+D -¿eh?- (Y, lógicamente, muchas empresas pueden editar consejos, ¿eh?, sobre qué patentes, ¿eh?, para gastarse, lógicamente, su... son más adecuadas para un desarrollo, para un desarrollo, para una aplicación. Porque, claro, las empresas tienen que presupuestar el gasto, ¿no?), impulsar el aprovechamiento de tecnologías -le insisto- de fuentes abiertas y potenciar el establecimiento de estándares comunes y de uso para simplificar y optimizar recursos, todo el tema de innoempresa y pymes, los formatos abiertos e independencia tecnológica, clasificar posibles aplicaciones de innovaciones. Todo esto podría perfectamente estimularse desde ese programa; que podía, incluso, recoger, ¿eh?, pues esos aspectos dispersos de... del Programa Universidad-Empresa, de InnoEmpresa, del Programa Idea que aparecen en... digamos, en la planificación de la Junta.

Y, mire, pues mire, gasto en innovación no estamos tan bien, ¿eh? Empresas innovadoras en España hay un total de un 25%, y en Castilla y León un 23. Y el... los gastos en innovación regionalizados, pues, aquí solo alcanzan todavía el 3,39. Porque se aplique un poco... se apliquen unas cantidades a un programa de patentes aplicadas, pues creo que sería bastante interesante que se aplicase, ¿no?

Y, para ir terminando ya, bueno, pues repasen ustedes también los ocupados en... en los sectores de alta tecnología, y también ese programa podía estimular la ocupación en sectores de alta tecnología.

Y termino. Le repito una... una vez más una frase que ya he comentado algunas veces; es de Mirjana Tomic, *La fuerza de los intangibles*; está en una revista de política exterior, y habla de “La marca, las patentes, la gestión del conocimiento, la innovación y la reputación cuentan más que las fábricas, los edificios o la maquinaria -también el capital humano, añadimos nosotros, y la responsabilidad social corporativa- (Foreign Policy)”. Muchas gracias.

Y lamento que el Grupo Popular no sea sensible a esta propuesta, que, simplemente, lo que hace, incluso, es recoger y complementar actuaciones que están programadas y también añadir otras actuaciones que nosotros

entendemos que no... que no están perfectamente contempladas en la Estrategia Regional de I+D+i, ni en la Estrategia de Universidad Empresa, ni en las convocatorias de ayudas de la ADE. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Concluido el debate, vamos a proceder a someter a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL 246**

¿Votos a favor? Seis. ¿En contra? Diez. Ninguna abstención. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida, con diez votos en contra y seis a favor.

Tercer punto del Orden del Día. Por el señor Secretario se va a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

**PNL 259**

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, 259-I, presentada por los Procuradores doña Mónica Lafuente Ureta y don Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a traslado de un transformador en Almajano, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 53, de siete de febrero de dos mil ocho”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Proponente, su Portavoz, doña Mónica Lafuente Ureta.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señora Presidenta. El municipio de Almajano, en la provincia de Soria, cuenta tan solo con unos ciento ochenta y siete habitantes, y dista de la capital unos catorce kilómetros. Esto hace que su crecimiento sea posible a corto plazo, debido a la corta distancia que existe entre la capital. Esta posibilidad de crecimiento la está estudiando el Ayuntamiento de la localidad, y pretende construir viviendas de protección oficial para facilitar la presencia de nuevos habitantes.

Estas posibilidades se están viendo mermadas por la presencia de un transformador de luz en el centro del municipio, más concretamente en la plaza, enfrente del Ayuntamiento. Sus líneas de alta tensión pasan por todo el municipio, y, más concretamente, por los terrenos municipales donde se quieren llevar a cabo estas construcciones.

Aunque pueda parecer una petición menor, desde luego, no lo es para este pequeño municipio de Soria. Son muchos los años que lleva solicitando este Ayuntamiento ayuda para poder trasladar el transformador de luz desde el centro del pueblo hacia otro lugar, solicitudes que son desoídas una y otra vez por todo el mundo, remitiéndoles a que se lo vuelvan a solicitar nuevamente.

Esta PNL también es el resultado de una enmienda a los Presupuestos, que no fue aceptada por el Grupo Parlamentario Popular. En aquel momento no nos dieron razón; simplemente se votó en contra, pero no nos dieron la razón por la cual... por la cual no se aprobó o no se denegó.

Pero -como decimos- siempre nos... nos vamos a resistir a que estas solicitudes... los Ayuntamientos de nuestra provincia, pues no puedan contar con la ayuda de la Junta de Castilla y León para llevar a cabo sus problemas, y más, sobre todo, en... en temas que afectan, además de a la seguridad, pues también a la salud pública, como de todos es conocido.

Los transformadores están contruidos con PBC, que es un compuesto químico que se utiliza en transformaciones eléctricos de nuestro país. Está incluido dentro de los doce contaminantes más peligrosos del planeta. En contacto con el hombre, puede provocar cáncer. Muchos experimentos de laboratorio y otros estudios han intentado determinar los productos... los efectos que produce el PBC en la salud de los seres humanos. Los científicos convienen que es poco probable que la baja exposición a los PBC a corto plazo genere lesiones serias; sin embargo, la mayoría coincide sobre los efectos adversos provocados por la exposición a largo plazo, incluso en concentraciones muy bajas.

El caso del... del transformador de Almajano se encuentra en el centro mismo del pueblo, como he dicho antes, en el núcleo neurálgico de la vida municipal y al lado de las viviendas donde los vecinos de la localidad han estado expuestos a estos problemas, desde luego, hace muchos años.

Otro de los peligros que corre la presencia de esa... de ese transformador es la posibilidad de incendios, más peligroso, si cabe, al estar ubicados en el mismo municipio... en el mismo municipio, tanto en el propio... tanto por el propio incendio como por ..... de dioxinas altamente contaminantes. Esto estuvo a punto de suceder este verano con la caída de un rayo en el transformador, que provocó un pequeño incendio en el municipio, que, gracias a Dios, se solucionó favorablemente.

Por lo tanto, entendemos que no es una petición baladí, sino que es sumamente importante la retirada de ese transformador.

Es una petición necesaria, teniendo en cuenta... -y hablando coloquialmente- por las largas que este Ayuntamiento está recibiendo por parte de todas las instituciones y de todas las empresas; es un pequeño ayuntamiento. Y esta iniciativa no pretende más que sea una llamada de atención para... de que alguna manera podamos impulsar o apoyar que este transformador sea retirado del... del centro del pueblo. Creo que es necesario. Y, desde luego, el Alcalde lo ha intentado, solicitándolo a la Junta

de Castilla y León. Se le ha contestado que se atendería su... su iniciativa, pero, no siendo ciertamente importante, se podría realizar posteriormente. En fin, la... la verdad es que el transformador es necesario retirarlo. El Ayuntamiento no lo puede hacer él por sí.

El... el impulso que está haciendo el Ayuntamiento por sí solo no es posible, y, por eso, pretendíamos que, de alguna manera, instar desde la Junta de Castilla y León, que sí que tiene competencias en... por lo menos para instar o obligar a ciertas empresas a que realicen alguna... algún tipo de actividad, como la retirada o el soterramiento de líneas de alta tensión, o el traslado de... de este transformador, que esto fuera una realidad sin ir mucho más allá.

Posiblemente, la propuesta de resolución que habíamos presentado era instar a la Junta de Castilla y León, que, junto con el Ayuntamiento, proceda a la retirada y al traslado de este... de este transformador. Se ha oído comentarios, he comentado con la propia Procuradora que la... la retirada la debería realizar la empresa Iberdrola. Supongo que... doy por buena la... la acción, pero, desde luego, sí que me gustaría, y simplemente, pues por el hecho de lo necesario de quitarlo, de la imposibilidad y de la incapacidad que tiene el Alcalde durante veinte años de intentar retirar este transformador, que desde aquí, por lo menos, si no es esta propuesta, sí, por ejemplo, instar a la Junta de... de Castilla y León que inste a Iberdrola a que, junto con el Ayuntamiento de... de Almajano, se retire definitivamente este transformador. Si es posible, en ese... en ese sentido, me gustaría que... que pudiera ser apoyada, porque no... no se pide nada más que un apoyo digamos más fuerte, ¿no?, desde una institución más fuerte para que esto sea una realidad y quite-mos un problema desde las... un problema al ciudadano y un problema real para la salud pública y para el peligro y el crecimiento de este municipio. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, para un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra su Portavoz, Arenales Serrano Argüello.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí. Buenas tardes. Muchas gracias, Presidenta. Pues bueno, yo creo que, con el espíritu que entendemos que puede... que puede acarrear esta proposición no de ley, no puede ser de otro modo que el Grupo Parlamentario Popular estemos de acuerdo, porque parece ser que se trata de evitar un peligro que puede ser... que puede ser inminente.

Pero, no obstante, sí que me gustaría hacer algunas -y si me permite la expresión la... la Procuradora- matizaciones, porque nos ha dibujado una escena donde parece que, si tenemos luz eléctrica en las casas, nos vamos a electrocutar todos o nos va a pasar algo, y es todo muy contaminante.

O sea, lo primero que tenemos que poner de manifiesto aquí es que este centro de transformación, en este momento, está este centro... este centro -sí, digo bien- de transformación cumple en este momento la normativa vigente. Y, desafortunadamente, sí es verdad que ha habido dos incidencias: sí es verdad que cayó un rayo en una determinada ocasión, pero eso es algo absolutamente imponderable, y que, lo mismo que ha caído en esta ocasión en este... encima de estos cables, en otras ocasiones en otros municipios ha podido caer en una iglesia o ha podido caer y causar, lógicamente, también... y causar, lógicamente, también daños.

Y, además, usted no... no lo ha mencionado aquí, pero, además, cuando hemos consultado... porque sí que nos hemos interesado, porque entendemos que el espíritu que trae... que trae esto aquí es, lógicamente, evitar prejuicios a un municipio y a los habitantes de ese municipio, pues ha tenido otra incidencia, producida también por un corte de manguera de luz de obra en unas viviendas de promoción pública. Entonces, estas dos incidencias no hacen que haya que retirar ese transformador, porque ese transformador cumple la normativa vigente, está cumpliendo la normativa vigente.

Entonces, nosotros, entre Administraciones Públicas, podemos instarnos, podemos solicitarnos, podemos colaborar. Y, desde luego, esa es la intención de este Grupo Parlamentario, y así ha sido la... la intención del propio Grupo cuando nos hemos puesto tan... tanto en contacto con la Dirección General de Energía y Minas como con la... con la propia empresa Iberdrola, para saber qué es lo que estaba... qué es lo que estaba sucediendo.

Entonces, en este sentido, decir lo siguiente. Que, con fecha de julio de dos mil siete, se ha autorizado a la empresa Iberdrola el proyecto de la línea de derivación y un nuevo centro de transformación para diez viviendas de promoción pública. Y eso ya está desde julio de mil novecien... de dos mil siete, perdón. Que este centro de transformación no tiene nada que ver con el existente, que está en el centro del pueblo, que es el que da el suministro a todo el núcleo urbano.

Puesto... una vez que nos hemos contactado con Iberdrola, lo que nos viene a decir es lo siguiente: que este Ayuntamiento ya ha solicitado, por lo visto, a la empresa Iberdrola el traslado de este transformador, pero que Iberdrola, que es una empresa de distribución -como todos sabemos- de luz eléctrica, entiende que está en perfectas condiciones; que es verdad que se han dado esas dos incidencias, pero que se han solventado, también, esas dos incidencias. Y que, por lo tanto, en este momento, el transformador está en condiciones técnicas adecuadas. Por lo tanto, todos sabemos que Iberdrola es una empresa distribuidora, y este centro de transformación está, tanto autorizado como puesto en marcha, cumpliendo la normativa vigente.

Desafortunadamente, insisto, que ha habido determinadas incidencias, que esas incidencias han sido solventadas, que son fruto de hechos absolutamente imponderables, y que en este momento está cumpliendo la normativa vigente. Entonces, ¿cómo se procede en este caso?, porque nuestra voluntad en la... es la de solventarlo. ¿Cómo se procede? Pues la normativa en este sector no obliga a la empresa distribuidora a que realice el cambio; no la obliga, porque si esto está dentro del marco legal y está cumpliendo la normativa, usted no me puede obligar ahora a que cambie algo porque el Alcalde entiende que una vez hubo un incendio porque cayó un rayo, porque, lógicamente, no es previsible que eso vuelva a suceder. Todos entendemos que, bueno, que en veinte años ha podido caer un rayo, pero que... que... que no tiene por qué volver a caer.

Pero, insistimos, dada la sensibilidad que usted nos... nos... nos quiere traer... nos hace, o nos quiere... o nos quiere traer aquí, lo que sí que entendemos es que la normativa -insisto- no le obliga a la empresa distribuidora a hacer ese cambio de ubicación, ni a asumir el coste de dichos cambios; que estos cambios, normalmente, es el propio... el... el promotor del cambio de ubicación de la instalación quien asume el coste del mismo, sin prejuicio, lógicamente, de que se pueda llegar a una... un... a un acuerdo con la empresa distribuidora. Y eso es de lo que nosotros sí recogemos, sí recogemos su... su inquietud. Que nos pondremos de acuerdo con la Junta de Castilla y León, una vez más, con la Dirección General de Energía y Minas, para que, lógicamente, se ponga en contacto con Iberdrola y, bueno, y le... y le traslade esta sensibilidad.

Pero yo insisto mucho en lo que le he dicho, porque el panorama que ha podido dibujar aquí su Señoría en un comienzo es que esto es muy nocivo. Y no es así, está cumpliendo la normativa vigente; aquí hay una normativa y lo está cumpliendo. Por lo tanto -insisto-, no se puede obligar, desde una Administración Pública o desde un Parlamento Regional, a que la empresa distribuidora cambie una cosa -porque está cumpliendo la normativa- porque ha habido una incidencia en un momento determinado.

Ahora bien, lo que sí que podemos decir es que tengan una especial sensibi... una especial sensibilidad y que estudien este caso, para si pueden llegar a algún acuerdo con el propio Ayuntamiento para acarrear los costes del traslado de ubicación. Eso es a lo que sí que nos podemos comprometer desde el Grupo... desde el Grupo Popular. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Entiendo, por tanto, que está presentando usted una enmienda...

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí, efectivamente, podríamos entenderlo como una enmienda de sustitución...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Concrétela, por favor.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: ... donde, en vez de decir... la Proponente nos decía: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, junto con el Ayuntamiento, procedan a la retirada y traslado del transformador de... de Almajano", decir "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que mantenga las conversaciones oportunas con la empresa distribuidora para estudiar la posibilidad del cambio de ubicación del transformador".

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): De acuerdo, Señoría. Bien, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de resolución, tiene la palabra doña... doña Mónica Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señora Presidenta. Bueno, pues no me queda más que agradecer a la... a la Portavoz del Grupo Popular, pues la sensibilidad que ha mostrado en esta iniciativa, teniendo en cuenta también que la única sensibilidad que tenía este Grupo era la posibilidad de retirar este... este transformador. Que lo del rayo, que lo ha estado repitiendo, era la anécdota; pero la realidad es que un transformador en mitad de la plaza de un pueblo, justamente enfrente del Ayuntamiento, creo que convendremos todos que no es el sitio más idóneo para... para tener un transformador y para... y para... para que esté ello allí con el peligro... con el peligro que conlleva, no solamente de los rayos.

También es cierto que, hombre, que el que tengamos luz eléctrica no estamos sujetos a un... a un tipo de contaminación, pero que también es cierto -y estudios hay- de que la... la exposición continuada a determinadas radiaciones que se emiten, pues sí que puede provocar problemas de salud. No digo que por esto todo el mundo que se vaya a morir en el pueblo sea porque el transformador esté en medio, pero también es cierto que... que existe... que existe esta posibilidad.

Y... y, bueno, pues, simplemente, voy a aceptar la... voy a aceptar la propuesta que hacen, porque, realmente, es el mismo sentido que... que la he... la he presentado yo. Lo importante es que la empresa Iberdrola y, sobre todo, entiendo que la Junta de Castilla y León -con los convenios que tiene firmados, y, sobre todo, para los núcleos rurales, para cambios de redes, y todo este tipo- pueda, o por lo menos deba... deba hacerlo, sea sensible a esta posición. Y, bueno, pues nada, simplemente, pues alegrarme. Es la tercera iniciativa que se aprueba en la... a lo largo de esta Legislatura, y... -a esta Procuradora, me refiero- y, desde luego, pues alegrarme, como no puede ser de otra manera, para que se solucione por fin un problema, o esperemos que se solucione, que lleva acarreado el Ayuntamiento de Almajano durante veinte años, y, sobre todo, pues, sus ciudadanos. Nada más, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Bien. Vamos a concretar. Si la parece, la ruego, una vez que ha leído el texto y la propuesta que la ha hecho doña Arenales, si quiere usted, por favor, fijar el texto definitivo, para que conste en la grabación y en el acta.

Tiene que fijar el texto definitivo la Proponente. Si la parece, como Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la acerca, por favor, el texto, y así lo lee ella.

Señoría, le ruego que fije el texto definitivo.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Espero que... a ver, la... la propuesta sería: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que esta... para que mantenga conversaciones con la empresa Iber-

drola para que esta estudie la posibilidad de la retirada de... y traslado del transformador de Almajano".

***Votación PNL 259***

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Bien, muchas gracias. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación, pero entiendo que, por asentimiento, ya que estamos todos los Grupos a favor. Pues bien, el resultado de la votación es por asentimiento. En consecuencia, queda aprobada.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos].*